

Especialidad en Enfermería Oncológica

Señora Directora:

En Chile el cáncer constituye un problema salud pública. La incidencia de esta enfermedad ha aumentado, afectando cada vez a más personas jóvenes. Además, posterior a la pandemia las listas de espera se han incrementado considerablemente, y la falta de profesionales con formación especializada se hace notoria frente a la gran demanda de atención. Este panorama subraya la urgencia de abordar la problemática de manera efectiva y de fortalecer nuestro sistema de atención para enfrentar este desafío creciente.

El Decreto Supremo N°8 contiene el Reglamento de Certificación de las Especialidades de los Prestadores Individuales de Salud que, incorporaba hasta hace unos días, las especialidades de Medicina, Odontología, Bioquímica, y Química y Farmacia. El 17 de agosto fue publicado en el Diario Oficial la modificación de este, reconociendo también las Especialidades en Enfermería y comenzando con la primera Especialidad de Enfermería reconocida en Chile, entre otras

modificaciones. Se trata de la especialidad en Enfermería Oncológica.

Es un reconocimiento a la complejidad y la importancia de la labor que desempeñan los enfermeros y enfermeras en el cuidado de estos pacientes y sus familias. Este reconocimiento no solo dignifica nuestra profesión, sino que también garantiza que quienes enfrentan el cáncer en Chile cuenten con cuidados de la más alta calidad, proporcionados por profesionales altamente capacitados y orientados a la excelencia.

Esta instancia abre la puerta a las nuevas especialidades que podrán ser reconocidas en un futuro próximo, alineadas con los cambios epidemiológicos y las necesidades reales de la población. Todo ello con el propósito de construir un sistema de salud más y justo para todos.

Rocío Zúñiga Tapia
Universidad San Sebastián